UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE

RESOLUCION Nº	
268	**/023**

Montevideo, 05 septiembre de 2023.

VISTO: la Resolución Nro. 164/023 de la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, de fecha 4 de julio del presente.

RESULTANDO: **I)** que en virtud de la misma se adjudicó el procedimiento de Compra Directa por Excepción que tuvo por objeto adquisición de Columnas de HPLC y GC, calibrador para colorímetro y reactivos de laboratorio;

II) que la mencionada adjudicación se compone de 8 Ítems y se corresponde con un monto total **de USD 3.373,30 (dólares americanos tres mil trescientos setenta y tres con treinta centavos), IVA incluido, y $ 191.716 (pesos uruguayos ciento noventa y un mil setecientos dieciséis) IVA incluido;**

CONSIDERANDO: **I)** que, como surge del informe confeccionado por la Coordinadora del ITRSO, en el intervalo de tiempo transcurrido entre la adjudicación y notificación de la Resolución indicada al proveedor, vencieron los plazos de mantenimiento de oferta de algunos de los ítems adjudicados, por lo que hubo aumentos en su costo;

II) que, en virtud de ello, corresponde ajustar los montos adjudicados por UTEC, conforme se detallará a continuación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL SUROESTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1°. Sustituir los montos establecidos en la Resolución N° 164/023 de la Dirección Tecnológico Regional Suoreste, por los expresados en el cuadro que se detalla a continuación:

Proveedor	**Ítems**	**Monto total Tributos incluidos**
TECNICA DEL PLATA LIMITADA	1, 8	USD 359,9
ALDENOR SOCIEDAD ANONIMA	2	$ 159.942
ASM S.A.	3, 4	USD 2.488,80
AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.	5	$ 31.774
GRUPO QUIMICO SRL	6, 7	USD 578,28
TOTALES	**$ 191.716**	**USD 3426,68**

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica